



Castilla-La Mancha

 <b>AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA</b> (Toledo)	
<b>13 MAR 2023</b>	
SALIDA:	ENTRADA: 528



**Nuestra referencia**

PE-696

**Destinatario**

EXCMO AYUNTAMIENTO  
45520 VILLALUENGA DE LA SAGRA  
TOLEDO

**Asunto**

Rdo. Información Pública



Se remite para su exposición al público durante el plazo de treinta días Información Pública sobre instalación eléctrica de alta tensión, cuyo expediente se tramita en esta Delegación Provincial y para la que ha sido solicitada la declaración de utilidad pública.

A tales efectos se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Una vez finalizado el plazo de Información Pública, deberá remitir a esta Delegación Provincial diligencia acreditativa de su exposición.

En el lugar y fecha de la firma electrónica  
EL TÉCNICO DE APOYO

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-03-2023  
por Jesus Oliva Martínez  
Cargo: Técnico de Apoyo

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): F9F64DF9F5C64B5AC533C9



Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa de instalación solar fotovoltaica y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones de evacuación de la planta fotovoltaica proyectada con número de expediente PE-696.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: PE-696.

Titular: Quickfence, S.A.

Documentación Técnica: Proyecto de planta solar fotovoltaica "Quickenergy Yuncler" en el término de Villaluenga de la Sagra provincia de Toledo.

Ubicación: Parcela 2 del polígono 22 en el término municipal de Villaluenga de la Sagra (Toledo).

Características principales de las instalaciones:

- Instalación solar fotovoltaica de potencia pico 2.974 KW y potencia instalada 2.600 KW (Con el fin de garantizar que la potencia activa del parque nunca exceda el valor de capacidad máxima en el punto de conexión, la planta tendrá un sistema de limitación para que la potencia inyectada a red no supere los 2.400 KW en ningún momento):
  - 4.472 módulos fotovoltaicos de 665 Wp cada uno.
  - 13 inversores de 200 kVA (limitada a 2.400 KW totales).
  - 1 Centro de Transformación de 2.600 KVA 15 / 0,8 kV.
  - 1 transformador SSAA: 25 KVA 800/400 V.
  - LSAT 15 KV simple circuito, tipo cable 3P+N Cu 50 mm<sup>2</sup> y longitud 2.983 m (Desde centro de transformación de planta hasta centro de seccionamiento 45CP53 en el polígono 11, parcela 1, TM de Yuncler).

Finalidad: Producción de energía eléctrica y vertido a la red de transporte.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.



Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en C/ Huérfanos Cristinos, 5, 45071 Toledo o en la siguiente dirección web:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/wPh1ILV1Mlwpj9I>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el lugar y fecha de la firma electrónica

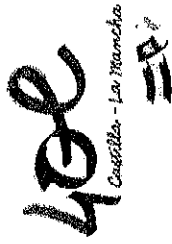
El Delegado Provincial

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-03-2023  
por Villarrubia Lazaro  
Cargo: Delegado/a Provincial





La Mancha



RBDA Planta solar fotovoltaica Quickenergy Yuncler en el término de Villaluenga de la Sagra (Toledo)

Provincia	Titular	Término municipal	Polígono	Parcela	S.E. [m2]	S.P. [m.l.]	O.T. [m2]	Naturaleza
Toledo	M <sup>ra</sup> Concepción Guadalupe Rizaldos Esteban.	Villaluenga de la Sagra	22	2	0	242.28	583.44	Labradío secoano
Toledo	Vía de comunicación de dominio público	Villaluenga de la Sagra	21	9002	0	75.68	208.55	Vía de comunicación de dominio público
Toledo	-	Villaluenga de la Sagra	ND	ND	0	709.5	1773.64	ND
Toledo	-	Villaluenga de la Sagra	RD San Andrés	42	0	318.26	786.57	Urbano
Toledo	-	Villaluenga de la Sagra	ND	ND	0	75.96	203.56	ND
Toledo	Diputación Provincial de Toledo	Villaluenga de la Sagra	9	9003	0	58.29	140.18	Vía de comunicación de dominio público
Toledo	Vía de comunicación de dominio público	Villaluenga de la Sagra	8	9005	0	6.8	13.18	Vía de comunicación de dominio público
Toledo	Vía de comunicación de dominio público	Villaluenga de la Sagra	8	9002	0	1231.58	3062.88	Vía de comunicación de dominio público
Toledo	Sixto Pérez Salas	Villaluenga de la Sagra	10	1	0	0	12.46	Labradío secoano
Toledo	-	Villaluenga de la Sagra	ND	ND	0	85.56	218.67	ND
Toledo	María Heredia Borja Venancio Martín Aguilar	Yuncler	11	3	0	31.41	89.1	Labradío secoano

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): CCAA5B4EBCC5F5B2F9B7FA

Consejería de Desarrollo Sostenible  
Delegación Provincial en Toledo  
C/ Huérfanos Cristinos, 5  
45071 - Toledo

Tel. 925 23 80 53  
Correo-e: [desa.sostenible-to@jccm.es](mailto:desa.sostenible-to@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

## METADATOS DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Origen	Administración
Fecha de Captura	13/03/2023
Organo	DELEGACION PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO
Estado	Original
Tipo de Documento	Comunicación
Nombre Formato	PDF
Identificador ENI	ES_A08027166_2023_PHO_ECON_5J9M_PE-696_262090247
Version NTI	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador Interno	APHO_ECON_5J9M_PE-696_262090247
Num. Registro Salida	258485
Fecha Registro Salida	13/03/2023 11:44:34



Dirección de verificación del documento:

[http://pagina.jccm.es/administracion\\_electronica/viad/VIAD.phtml](http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/VIAD.phtml)

TIPO FIRMA

FIRMANTE/VALOR CSV

FECHA DE FIRMA / REGULACIÓN CSV